

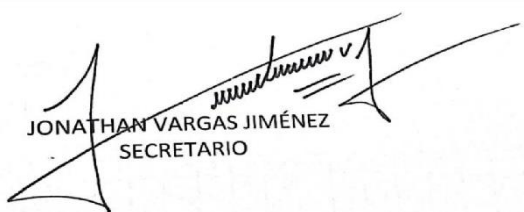
CONSTANCIA SECRETARIAL.

A despacho con el informe que revisado el cartulario, se evidenció que en el auto admisorio se dispuso Comisionar al Municipio San Sebastián De Mariquita, Tolima – Dirección De Tránsito Y Transporte; empero, han pasado más de tres meses de la comisión y no se ha emitido respuesta alguna por el comisionado. (pdf.009)

Así mismo informo que la parte interesada solicitó actualizar el oficio que ordenó el despacho comisario dentro del presente asunto. (pdf.013)

A Despacho. Sírvasse proveer.

La Dorada, Caldas, 12 de febrero de 2024



JONATHAN VARGAS JIMÉNEZ
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL
LA DORADA – CALDAS.

DIECISÉIS (16) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO
(2024)

AUTO INTERLOCUTORIO CIVIL.	Nro. 208
PROCESO	Aprehensión y entrega de garantía mobiliaria.
DEMANDANTE	GM FINANCIAL COLOMBIA S.A COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
DEMANDADO	ÁNGEL MIRO BEDOYA GUILLEN
RADICACIÓN	173804089-003-2023-00445-00

Atendiendo a lo descrito en la constancia secretarial que antecede:

El JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA DORADA,
CALDAS.

R E S U E L V E:

PRIMERO: OFICIAR al Municipio San Sebastián De Mariquita, Tolima – Dirección De Tránsito y Transporte, para que **informe el estado en que se encuentra el Despacho Comisorio 035 del 17 de octubre de 2023**. Líbrese por secretaría los correspondientes oficios y envíense al correo electrónico de la entidad antes mencionada.

SEGUNDO: COMISIONAR a la SIJIN - Policía Nacional Automotores para que, dentro de sus facultades y sí el vehículo es hallado en vía pública, circulando por las carreteras del país, sea aprehendido y dejado a disposición de la apoderada de la entidad demandante y/o en alguno de los parqueaderos destinados por dicha entidad. **Líbrese por secretaría los correspondientes oficios y envíense al correo electrónico de la entidad antes mencionada.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



BEATRIZ ELENA CARDONA AGUDELO
JUEZA

<u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u> La providencia anterior se notifica en el Estado Web No. <u>026</u> del 19 de febrero de 2024. JONATHAN VARGAS JIMÉNEZ SECRETARIO	<u>CONSTANCIA DE EJECUTORIA</u> La providencia anterior queda ejecutoriada el día 22 de febrero de 2024 a las 6p.m. JONATHAN VARGAS JIMÉNEZ SECRETARIO
---	---